Joseph Gonzalez de Rivera = Dn Luis Joseph de Lobo
Lopez = D. Antonio Fadrique Perez y Santo Dom.
Sexidores y acordaron lo siguiente

Q se Vinton a los Ss Ntra Ciudad dixo q llegado a esta el Exmo señor Marques
Marques de Valdecañas de Valdecañas Virrey Capitan General q q[ue] a sido de las
q Dn Joseph de los Rios Reales Guardias y el Señor D. Joseph de los Rios Gove.
dando en esta Vien Venida de las Galeras de España con fin de Ingeniera por
que combiene q[ue] pase a dar el Vien Venida a dho Señores
En Conformidad de lo q[ue] pide q por esta Ciudad se trate
do = Acuerda q[ue] pase a Visitar a dho Señor Marques
de Valdecañas pase a la casa donde hauita por
Seis Caualleros Comisarios q para el dho Señor D.
Joseph de los Rios de Caualleros Comisarios q den
luego nomba para la primera a los Seis caualleros
que componen esta Ciudad y para la Segunda a Ss
los Señores D. Joseph de Rivera y D. Anton
Fadrique =
D. Antonio Lobo Lobo
Sarbia

Intend
Mathias de Aguirre

301

Rio

En la M. Noble y Leal Ciudad de Cadiz
a treinta dias del mes de Henr. año de mil Setecientos
se Juntaron a Cauildo Extraordinario los Señores D.
Pablo Arozarena y Garcia Corregidor y Capitan a Guerra
D. Juan Joseph de Rivera D. Antonio Fadrique Perez
de Santo Dom.o = D. Fernando Flores y D. Juan Cayetano
dichos Sexidores y acordaron lo siguiente =

Fee de Cassa
En Ntro Ayuntamiento Cabildo Damian de Arenas
Portero de Ntra Fortaleza hauiendo